



sta. unase del actual a consecuencia de lo acordado  
 por este Ayuntamiento en sesiones de veinte y quatro de  
 Octubre y siete del presente Mes en que se oieron  
 de oficio de dho. Sr. Subdelegado Mativos a la  
 colocacion de los Citados Puertos; en cuyo informe  
 se expresa muy prolija y circunstanciadamente  
 el motivo de que existe al mismo Subdelegado  
 para entrometarse en el Arreglo y Direccion de pe-  
 nitos de los Puertos de Comestibles a la  
 Plaza, que incomoda el tránsito publico, y pa-  
 sudiquen a los intereses de Propios, y cuyo arreglo  
 solo corresponde a los Jueces ejecutores de Mes,  
 fundandose la Comision en el Notamiento Real  
 expedido para el establecimiento de la Policia, con  
 potestades y facultades privativas y acumulativas  
 pertenecientes a dho. Jueces y al Ayuntamiento.  
 Viendo a continuacion un oficio del indicado Sr.  
 Subdelegado Especial de Policia, sta. del dia de  
 ayer y recibiendo a las once de la mañana del día  
 hoy, expresivo de haverle sido extraño que este  
 Ayuntamiento haya pasado a informe de una  
 Comision sus oficios de siete y veinte del

